

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACION DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON TERRAZA DE VELADORES Y RENOVACIÓN DE LICENCIA CUANDO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES DE SU INSTALACIÓN -ANEXO I O.M.-**

**Datos del interesado**

Nombre y apellidos o razón social:		DNI/NIE/CIF:
Domicilio a efectos de notificación:		Código Postal:
Población:	Provincia:	Teléfono:
Fax:	Correo electrónico:	
Otros interesados:		

**Datos del Representante**

Nombre y apellidos o razón social:		DNI/NIE/CIF.
Domicilio a efectos de notificación:		Código Postal:
Población:	Provincia:	Teléfono:
Fax:	Correo electrónico:	

**Notificación Electrónica**

Si desea que las notificaciones que se deriven de la tramitación del procedimiento se realicen electrónicamente, marque con una "X" la siguiente casilla, e indique una cuenta de correo electrónico para recibir los avisos sobre envío de notificaciones.

Deseo ser notificado electrónicamente

Cuenta de correo electrónico:

Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monzón, <http://sedeelectronica.monzon.es>; opción del menú, *Consulta de sus trámites-Carpeta Ciudadana* y en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), <https://dehu.redsara.es>

Para acceder a la misma será necesario disponer de DNIE o certificado electrónico.

En cualquier momento del procedimiento, podrá decidir y comunicar al Ayuntamiento de Monzón, mediante el impreso oportuno, que las notificaciones sucesivas se practiquen o dejen de practicarse por medios electrónicos.

**Emplazamiento del establecimiento hostelero**

Denominación del establecimiento:
Dirección donde se halla el local/actividad:

En caso de que la terraza de velador vaya a situarse en viario distinto del acceso al local, cumplimente este dato:

Dirección del emplazamiento de la terraza de velador:
---

**SOLICITA:** Marcar la opción que proceda:

- Licencia para la ocupación del dominio público local mediante una terraza de velador.
- Autorización para la modificación de las condiciones de la instalación de veladores.
- Renovar la licencia de ocupación del dominio público local cuando se alteren las condiciones de la instalación anteriormente autorizada.

**A tales efectos acompaña la siguiente documentación:**

- 1º. Copia de seguro de la actividad que incluya el servicio de terraza-velador, tal y como se señala en el artículo 14.4 de la Ordenanza Municipal de Terrazas de Veladores.
- 2º. Memoria descriptiva de los elementos de mobiliario que se pretendan instalar en las terrazas de veladores, en los que se hará constar su diseño, color y tipo de material.
- 3º. Plano de situación a escala convencional y acotado a tamaño A3, que especifique el área de la terraza que se pretende instalar. En el caso del artículo 26.1.a) 3. de la Ordenanza, se justificará la distancia regulada en el mismo.
- 4º. Plano de escala 1:50 de planta, alzado y sección de la terraza de velador que se pretenda instalar con indicaciones del mobiliario instalado y de separación, así como de su clase, naturaleza, número, dimensiones y colocación de éstos. En este plano también se reflejarán los elementos enumerados en el artículo 6 de la Ordenanza, las señales verticales, o cualquier otro elemento que pueda verse afectado por la colocación de la terraza de velador.
- 5º. Plano de instalaciones eléctricas si se pretende instalar, indicando y especificando las protecciones necesarias.
- 6º. Documentación con el tipo de mesas y sillas acordes con el entorno, usando preferentemente el ocre, verde, marrón, granate, crema, beige, acero inoxidable y el blanco. Se prohíben expresamente los colores primarios: Rojo, azul y amarillo.
- 7º. En caso de cerramientos de terraza, un proyecto técnico ajustado a los términos del artículo 25.1 bis de la Ordenanza Municipal de Terrazas de Veladores, que incluirá planos detallados de la misma a escala 1:20, con definición de la planta y alzado. Dicho proyecto indicará también su forma y dimensiones, materiales que la componen, y justificación del cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- 8º. En caso toldos entendiéndose por éstos, pabellones con cubriciones y paramentos laterales y con superficie igual o menor a 16 metros cuadrados, incluirá planos detallados de la misma a escala 1:20, con definición de la planta y alzado. Se indicará también su forma y dimensiones, materiales que la componen, con indicación de su grado de comportamiento al fuego (como mínimo M-2 o equivalente que indique la normativa vigente en cada momento), secciones, señalamiento de resistencia al viento (indicando velocidad máxima que pueda resistir) etc.
- 9º. En caso de cerramientos de terrazas o toldos cuando se encuentren adosados a la fachada del inmueble, se aportará la autorización de la comunidad de propietarios o del propietario del inmueble cuando se trate de una vivienda unifamiliar si fuera distinto.
- 10º. Deberá constar la autorización del propietario del inmueble de la primera planta cuando el cerramiento o toldo instalado diste menos de 1,50 m. del hueco o vuelo si lo hubiese, medidos trazando una circunferencia con centro en la arista exterior del alfeizar o del punto de la cara inferior del vuelo, si lo hubiese.
- 11º. DNI/NIE/CIF del interesado, y documentación acreditativa de la representación, en su caso.
- 12º. En caso de que la terraza rebase la longitud de la fachada del local de la actividad, se deberá acreditar la conformidad de las personas titulares de las actividades o locales a las que se pretenda dar frente (art. 26.1 O.M.)
- 13º. Autoliquidación de la tasa por aprovechamiento u ocupación del dominio público municipal por la instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa -veladores-, con el justificante del correspondiente ingreso.
- 14º. Según el art. 20 de la Ordenanza Municipal reguladora de Terrazas de Veladores para solicitar esta licencia se requiere que el establecimiento disponga de Licencia de Funcionamiento. Como esta licencia la otorga el Ayuntamiento, se le informa que, previa consulta en la correspondiente base de datos municipal, dicho documento se incorporará al expediente que se instruya con motivo de esta solicitud.

**Protección de Datos**

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, PLAZA MAYOR 4, CP 22400, MONZÓN (Huesca). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [aeneriz@audidat.com](mailto:aeneriz@audidat.com)  
Más información en nuestra web [www.monzon.es](http://www.monzon.es) y en nuestras dependencias.

**En Monzón,**

**Fdo.**

**SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**